

CARBAJOSA DE LA SAGRADA



Sesión plenaria en el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada. :: word

El Ayuntamiento prohíbe consumir bebidas alcohólicas en espacios públicos

El pleno aprueba por unanimidad una ordenanza municipal para la prevención del alcoholismo y el tabaquismo

:: REDACCIÓN/ WORD

CARBAJOSA. El Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada aprobó por unanimidad en el pleno celebrado ayer la Ordenanza municipal para la prevención del alcoholismo y tabaquismo, que tiene como objetivo establecer y regular las medidas y

actuaciones que permitan a la Administración municipal la prevención del consumo de drogas, especialmente de bebidas alcohólicas y tabaco y la reducción de los daños.

De esta forma, corresponderá al Ayuntamiento de Carbajosa establecer los criterios que regulan la localización, distancia y características que deberán reunir los establecimientos de suministro y venta de bebidas alcohólicas. También podrá regular y autorizar, con carácter excepcional y ocasional, la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública cuando la legislación vigente lo permita.

Otras de las competencias de esta Administración local será otorgar las pertinentes licencias municipales para la apertura de locales o lugares de suministro y venta de bebidas alcohólicas; y colaborar con los sistemas educativo y sanitario en materia de educación para la salud. También se coordinarán los programas de prevención e integración social que se desarrollen.

Según regula la nueva ordenanza municipal, el consumo de bebidas alcohólicas sólo podrá realizarse dentro del recinto cerrado de los establecimientos autorizados, no permitiéndose su venta, distribu-

ción o suministro al exterior ni su consumo fuera del establecimiento, salvo en terrazas o veladores y en las circunstancias que puedan contemplar autorizaciones extraordinarias para manifestaciones populares, ferias y fiestas patronales y locales.

Además, no se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en vías, espacios y zonas públicas, con carácter general. Podrá no obstante autorizarse dicho consumo en determinados espacios y zonas públicas con carácter excepcional y ocasional para manifestaciones populares, ferias y fiestas patronales o locales.

Las infracciones podrán ser sancionadas con multas desde 30 euros hasta 600 euros -en el caso de infracciones leves-; de 600 a 10.000 euros, las infracciones graves pudiendo rebasar dicha cantidad hasta alcanzar el quintuplo del valor de los productos o servicios, o el doble del beneficio obtenido si éste resultara superior a la cuantía de la multa-. En los casos de especial gravedad, contumacia en la repetición de la infracción, trascendencia social notoria o grave riesgo o daño para la salud, las infracciones graves podrán acumular como sanción accesoria la suspensión total o parcial de la actividad o cierre total o parcial de la empresa, establecimiento, centro o servicio por un máximo de cinco años.

En el pleno municipal celebrado ayer por la mañana se ha procedido también a la aprobación -con la abstención del grupo municipal de Ciudadanos- de una modificación de crédito de 140.000 euros que se destinarán a la compra y reforma de un inmueble de 90 metros cuadrados útiles situado en la calle La Fuente, que servirá para ampliar y complementar las oficinas del Ayuntamiento de Carbajosa.

Los tres grupos políticos han apoyado la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que

Moción del PSOE para que el consultorio sea centro de salud

El pleno aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a convertir el consultorio médico de este municipio del alfoz salmantino en un centro de salud. Los concejales socialistas, tras la aprobación de la iniciativa, mostraron su satisfacción por los beneficios que está propuesta puede traer a los vecinos en relación a la mejora de la atención sanitaria tanto en calidad como en cantidad. «Hoy quién ha ganado ha sido Carbajosa y sus vecinos», dijo la portavoz del Grupo municipal Socialista, Sara Sánchez, quién, tras agradecer el respaldo del resto de fuerzas políticas, afirmó que «la iniciativa responde al trabajo serio, constructivo y participativo que los socialistas quieren hacer en la oposición con el único objetivo de hacer de Carbajosa un municipio con más y mejores servicios para sus habitantes». El PSOE recuerda que la conversión del Consultorio en un Centro de Salud es hoy por hoy «una urgente necesidad».

el consultorio se convierta a la mayor brevedad posible en un Centro de Salud.

También por unanimidad de los grupos políticos se ha aprobado la adhesión de Carbajosa a la Red Española de Ciudades por el Clima.

Otros de los puntos en el orden del día el pleno municipal era el nombramiento de Juez de Paz, un cargo que ostentará Esmeralda López Polo; y la solicitud a Unicef para la renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia.

SANTA MARTA DE TORMES

El Consistorio modifica de forma puntual el Plan de Ordenación Urbana

Con el cambio se permite construir una vivienda unifamiliar en zonas donde antes había que hacer viviendas en bloques o pisos

:: REDACCIÓN/ WORD

SANTA MARTA. El pleno del Ayuntamiento de Santa Marta aprobó una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana sobre la compatibilidad de usos en los solares de vivienda colectiva.

Como explica el concejal de Urbanismo, Francisco Miguel García, «con esta modificación se permite

construir una vivienda unifamiliar en zonas de vivienda colectiva, es decir, edificios que tienen dos o más viviendas con elementos comunes, lo que significa que a partir de ahora se podrán hacer viviendas unifamiliares en zonas donde antes había que hacer viviendas en bloques o pisos de viviendas».

En este sentido, prosigue el edil del área, «esta es una modificación favorable para los solares de dimensiones reducidas, porque a partir de ahora las parcelas pequeñas podrán albergar viviendas unifamiliares cuando antes la ley obligaba a hacer varias viviendas en un bloque».

Francisco Miguel García destaca que «esta modificación posibilita la



Un momento del pleno municipal. :: word

actualización de viviendas, especialmente en el caso tradicional de la localidad que han quedado en manzanas cerradas sin posibilidad de desarrollar vivienda colectiva. Gracias

a esta modificación se reducirá la dificultad que hasta ahora existía, por viabilidad, para construir en solares pequeños, donde se obligaba a realizar promociones de viviendas».

El edil de Izquierda Unida Jorge Poveda dimite por razones laborales

:: REDACCIÓN/ WORD

SANTA MARTA. Jorge Poveda, concejal de Izquierda Unida Santa Marta de Tormes presentó su dimisión ante el pleno municipal por razones laborales. El joven investigador santamartino, ha tenido que renunciar a su acta como concejal debido a que ha sido contratado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y su puesto de trabajo será fuera de la provincia de Salamanca, aunque continuará formando parte de la asamblea local de IU.

IUa Santa Marta de Tormes estará representada a partir de ahora en el consistorio municipal por el joven Diego Calderero.